

ASEGURA CLAUDIA SHEINBAUM

“En el INE les cuesta admitir que una mujer encabeza encuestas”

El instituto le ordenó deslindarse públicamente de la campaña a su favor

A “algunos” consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) “les cuesta mucho trabajo pensar que una mujer está arriba en las encuestas” rumbo a la elección presidencial de 2024, afirmó la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum.

Dijo que presentará una acción ante la resolución de la Comisión de Quejas del INE, que le solicitó deslindarse públicamente de la campaña “orquestrada e ilegal” de pintas, lonas y publicaciones en redes sociales a su favor, rumbo a 2024.

Sheinbaum criticó que el INE busque imponerle una redacción de deslinde, en la cual además solicitan a la gente abstenerse de manifestarse a su favor, lo cual viola la Constitución porque va en contra de su derecho a libre expresión.

“Vamos a presentar la queja respecto a esta resolución y es parte de algunos consejeros del INE, en particular, que probablemente no estén de acuerdo con que vayamos arriba en las encuestas. Les cuesta mucho trabajo pensar que una mujer está arriba en las encuestas y, además, están en contra de todo lo que representa la cuarta transformación”.

Por otra parte, el canciller Marcelo Ebrard rechazó que un debate entre los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena pueda fracturar al partido.

En un mensaje a medios, el funcionario afirmó que esto sería simplemente un ejercicio para conocer las ideas que pueden aportar los aspirantes, por lo que no debería afectar en ningún sentido.

“Lo que tienen de bueno los debates, suceden en todos los partidos

democráticos”, detalló el secretario.

Además, recordó que en otros procesos electorales, como el de Estados Unidos, los debates partidistas son algo común, por lo que rechazó que haya que tener miedo a que se pueda dañar la estructura.

Finalmente, insistió en que es importante que se dé este ejercicio, para que se puedan contrastar ideas y planes con los demás aspirantes.

“Eso es en beneficio de quién? Pues de las personas que van a opinar, para saber qué opina cada quien respecto a diferentes problemas, entonces es una práctica muy extendida en el mundo y yo la veo positiva, en lo personal, y ojalá que el partido lo tome en cuenta”, aseveró.

— Eduardo Ortega y Pedro Hiriart



Padrón del INE permite ubicar a 68 víctimas

CUERPOS RESGUARDADOS EN EL SEMEFO

LAURO RODRÍGUEZ

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) tiene bajo su resguardo a 68 cuerpos ya identificados, pero no entregados a sus familiares. Según el sitio de Internet de la estrategia gubernamental Estamos Buscando, la mayoría son de otros estados de la República.

Vía transparencia, el IJCF confirmó a NTR que los cuerpos fueron identificados gracias a un convenio de colaboración entre esta dependencia y el Instituto Nacional Electoral (INE) para hacer uso de su base de datos de huellas dactilares.

“Es importante hacer mención que el método de identificación de todas las personas ahí publicadas ha sido por huellas dactilares”, indicó la dependencia.

Gracias a esto fue posible encontrar su fotografía, nombre completo y, en algunos casos la CURP. De los 68 cuerpos de personas fallecidas ya identificadas, en 37 el IJCF logró dar con la CURP y esto permite conocer información adicional como el lugar de origen y la fecha.

Con esta información NTR encontró que 24 personas fallecidas ya identificadas son de otros estados del país y 13 son de Jalisco. De 31 la información no está disponible.

El análisis de la información

que se encuentra en este sitio de Internet confirma que la mayor cantidad de personas ya identificadas y no reclamadas fueron localizadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La gran mayoría los localizaron en caminos, carreteras, brechas, calles o domicilios; en este caso, 50 de las 68 personas ya identificadas sin reclamar entran en este sector. Mientras que 15 fueron enviadas a la morgue como no identificados desde servicios médicos. Los tres restantes, desde otros sitios.

La mayoría de los cuerpos (58) fueron recuperados entre 2021 y 2022. Nueve, en 2020 y uno en 2019; ninguna de las víctimas es menor de edad.



CELEBRAN PARTIDOS REVÉS A PROPUESTA PRESIDENCIAL

Oposición tumba la Reforma Electoral y Morena lanza "plan B" que reduce al INE

POR Y. BONILLA, J. CHAPARRO Y M. JUÁREZ

DIPUTADOS desechan reforma constitucional; votación queda 269 a 225; PT y Verde fuerzan ajustes a nueva iniciativa del Ejecutivo **págs. 4 y 5**

PROYECTO sobre leyes secundarias compacta 11 direcciones ejecutivas y fusiona otras de OPL; consejero Murayama detecta "joyas" en redacción

LA PROPUESTA

- **Desaparecer** órganos medulares como la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, para concentrarlas en una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros.
- **Se fusionan** y compactan diversas direcciones como la Ejecutiva de Organización y la Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- **La Unidad** Técnica de Fiscalización se convertirá en Dirección Ejecutiva y la Comisión de Prerrogativas absorberá al Comité de Radio y Televisión.

Y alistan propuesta "C" para reforma legal

Reforma Electoral: plan B de Morena busca achicar al INE y al TEPJF



MANDATARIO plantea desaparecer secretarías y direcciones ejecutivas; ordena la eliminación de fondos y fideicomisos del árbitro; va en contra de "calumnias" a los gobiernos

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El plan "B" en materia electoral, enviado ayer a la Cámara de Diputados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante el rechazo de la oposición a la reforma constitucional en la materia, busca achicar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

No obstante, en un hecho inédito, ayer por la noche el grupo parlamentario de Morena presentó de último momento dos iniciativas legislativas distintas a las enviadas por el Ejecutivo federal, lo que significaría que hay un plan C para la reforma legal en materia electoral.

La iniciativa original del Presidente fue enviada a comisiones, pero Morena afirmó que hacía suya la misma y "con modificaciones" la presentaba ante el pleno, pero lo hizo en físico y ni siquiera la habían enviado a servicios parlamentarios o la Mesa Directiva para que se incluyera en la Gaceta Parlamentaria. La presentación estuvo a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

La iniciativa original del Presidente propone reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), para reducir de 11 direcciones ejecutivas, unidades técnicas y comités, a cinco direcciones ejecutivas y una comisión.

Con lo planteado se crea la Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros o consejeras, que sustituirá a la Junta General Ejecutiva y tendrá a su cargo el manejo presupuestal, el seguimiento del gasto y el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Desaparecen las funciones de la Secretaría Ejecutiva, que pasa a ser auxiliar del Consejo General para coordinar a las direcciones ejecutivas. Las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) y la Comisión de Organización y Capacitación se fusionan, para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática se fusionan también, para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, y la Comisión de Prerrogativas absorbe al Comité de Radio y Televisión.

Se ordena la eliminación de los fondos y fideicomisos del INE: "El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos"; esos recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

La iniciativa plantea sancionar las "calumnias" a los gobiernos: "La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos".

Finalmente, se ordena la creación de una Comisión de Presupuesto. Las comisiones deberán renovar a la totalidad de sus miembros cada tres años.

La propuesta responsabiliza al INE porque, en su opinión, el organismo, "en más de 30 años de existencia, en vez de garantizar elecciones libres, confiables, democráticas, auténticas, ha convertido a una élite académica en garante de abusos en el gasto público y cómplice de conductas electorales fraudulentas e ilegales, lo que ha retrasado el tránsito político hacia la democracia".

Destaca que hay "duplicidad de funciones y algunas áreas permanecen sin trabajo durante varios meses en el año, se pagan rentas innecesarias, se compran materiales y aun así las urnas son de mala calidad; se realizan gastos suntuosos, pago de comidas, viáticos, seguros médicos privados, software injustificado, contratación de edecanes, arrendamiento de automóviles, etcétera".

El INE mantiene la rectoría del Sistema Nacional Electoral y con ello el Registro Federal de Electores y la integración de las listas de electores. La documentación requerida para la inscripción al padrón de electores permanecerá bajo custodia del instituto durante 10 años y luego deberá ser destruida.

Mediante la iniciativa presidencial, se garantiza el voto de las personas en prisión preventiva, los mexicanos en el exterior y el principio de paridad para la selección de candidatos, pero deja en los partidos políticos la decisión final sobre estas nominaciones.

"Se establecen límites a las acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión,

los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros", señala la iniciativa.

A nivel local, "plantea la eliminación de las figuras de Vocal Secretario y Vocal de Organización en la estructura del INE. Al mismo tiempo, a nivel distrital se suprimen los cargos de Vocal de Organización Electoral, Vocal de Registro Federal de Electores, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal Secretario. Se mantiene únicamente el Vocal Operativo en la estructura", entre otras.

También "se restringe la facultad de sanción del Instituto sobre conductas cuya facultad corresponda a otras autoridades, fiscales o administrativas y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales", dice el documento de 307 cuartillas.

Al mismo tiempo, otorga facultades al INE para suspender "la entrega de bienes o beneficios directos, indirectos, mediatos o inmediatos, en especie o en efectivo, a través de cualquier sistema, que realicen candidatos, partidos políticos o particulares para promover el voto de una candidatura determinada".

En el caso del TEPJF, se propone simplificar los medios de impugnación y sólo quedarán cuatro tipos: El recurso de revisión administrativa, juicio electoral, juicio de revisión y el juicio para dirimir los conflictos laborales al interior del INE.

EL DATO

EN 2014, tras una reforma político-electoral, el IFE pasó a convertirse en el INE, con el fin de homologar procesos electorales federales y locales para garantizar la democracia en el país.

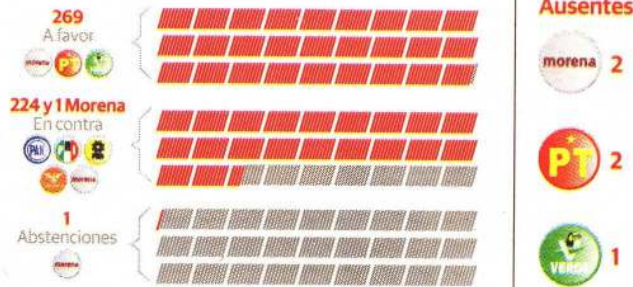


334

Votos requería el bloque de la 4T en Diputados para avalar la Reforma Electoral a nivel constitucional

Así votaron

Entre los sufragios en contra se sumó el de un morenista.



Lo que se busca

Entre los objetivos de la iniciativa presidencial está:

- **Tipificar como delito** electoral la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto de candidatos o partidos políticos.
- **Desaparecer órganos** medulares como la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, para integrarlas en una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros.
- **Garantizar la paridad** de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, pero deja la decisión final en manos de los partidos políticos.
- **Quienes aspiren** a la reelección, deberán separarse de su cargo para garantizar que no haya uso de recursos públicos en sus campañas y obligará al INE a liquidar y reintegrar los recursos invertidos en dos fideicomisos que estaban destinados para entregarse a funcionarios del INE.
- **Cuando se presenten** elecciones concurrentes, federales y locales, el INE actuará como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPLE) de las 32 entidades como subordinadas.
- **Se fusionan y compactan** diversas direcciones como la Ejecutiva de Organización y la Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- **La Unidad Técnica** de Fiscalización se convertirá en dirección ejecutiva y la Comisión de Prerrogativas absorberá al Comité de Radio y Televisión.
- **Establece** límites a las acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF respecto a interpretaciones ajenas a la ley que limiten la libertad de expresión, derechos político-electorales, autodeterminación de los partidos...





EL LÍDER de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, durante su participación con la

bancada en el pleno, ayer.



LA ESQUINA

La ofensiva contra el INE no pudo ser completa, pero se está concretando en una limitación drástica de su capacidad operativa, con el pretexto de la austeridad. La reforma no es un avance en la democracia: es poner piedras en el camino para tener un proceso electoral sin contratiempos. En realidad, de eso se trata.





Cumplió el PRI, no pasó la reforma y se salvó la alianza Va por México

Sí, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cumplió y votó en contra de la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, que pretendía acabar con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Con todo y la presión y el uso de la fuerza del Estado en contra de **Alejandro Moreno Cárdenas**, diputado y líder nacional del tricolor, a quien han apretado un día y otro también para que apoyara, como sucedió con la reforma constitucional que dejó al Ejército en las calles hasta 2028.

El ex gobernador de Campeche lo había dicho:

-El PRI votará en contra de la reforma electoral.

Y así fue.

Se defendió lo que se gritó en la marcha del 3 de noviembre:

-¡El INE no se toca, gritaron cientos de miles de ciudadanos. No 12 mil como dijo torpe y maliciosamente **Martí Batres**.

Ayer, temprano, **Adán Augusto López Hernández**, secretario de Gobernación, acudió personalmente a la Cámara de Diputados para llevar el llamado Plan B, que **Andrés Manuel** anunció enviaría para cambiar las leyes secundarias y reducir al INE, al máximo.

VA POR MÉXICO RESPIRA

Los integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) lo habían advertido: de la posición que asuma el PRI en la votación de la reforma electoral constitucional dependerá el futuro de la alianza.

Y ésta se salvó.

Vive, respira.

Mala noticia para el ocupante de Palacio Nacional, porque sabe que ni 2023 en el Estado de México ni 2024 a nivel federal, con la elección presidencial, serán un día de campo.

¿Por qué no la mandó cuando tenía la mayoría calificada?

Porque jamás imaginó la paliza que sufriría en la intermedia, cuando perdió esa mayoría en la Cámara.

¿Por qué la envió ahora?

Porque tiene miedo, sabe que perdió popularidad y credibilidad.

Ahora, PAN, PRI y PRD deben preguntarse ¿qué van a hacer por el país para dar una auténtica pelea a la fuerza del Estado, que tiene todos los recursos y que utiliza de forma clientelar los programas sociales -becas, pensiones y más- para comprar votos?

Moreno Cárdenas fijó posición ayer en tribuna.

Dijo que es momento de decir adiós al presidencialismo rancio.

-Hagámoslo no por un partido, sino por México. Aquí les dejo una frase



lapidaria: Cuando el poder pierde los estribos, lo épico termina por ser patético, remató.

Anoche, votaron juntos PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Única forma de detener a este gobierno, que quiere acabar con todo.

Esta la segunda reforma constitucional que pierde **López Obrador**.

La primera fue la eléctrica.

Y el inquilino de Palacio estaba furioso, aunque sabía que no pasaría.

El Plan B trae algunas sorpresas y absurdos.

Anoche se aprestaban a aprobar los cambios a las leyes secundarias, porque para eso se necesita sólo la mayoría simple, lo que Morena y rémoras -Verde y PT- tienen de sobra.

¡Ah, pero entre las sorpresas está el que se sancionará a quien "difame" al gobierno! ¿Así o más dictatorial?

Vámonos: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, alcalde de Tlalnepantla, recibió el Certificado ISO-9001 Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDM). Palomita a nivel internacional, de la empresa Latin American Certification&System.

amontoya@ova.com.mx @albermontmex



Plan B sancionará a partidos por 'calumniar al gobierno'

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados inició la noche de este martes la discusión de la iniciativa de reformas a leyes secundarias, que se prevé se apruebe la madrugada de este miércoles; plantea prohibir a los partidos y a los candidatos independientes el expresar difamaciones en contra del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta, que fue entregada personalmente por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a legisladores de Morena, PT y PVEM y remitida de inmediato a la Mesa Directiva, establece que será motivo de sanción "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos".

Al tratarse de leyes secundarias, estas iniciativas podrían ser aprobadas con los votos del bloque conformado por el PT, PVEM y Morena, aunque incluso los aliados del partido mayoritario protestaron por el poco tiempo que tuvieron para analizar estas iniciativas. Se pondrán límites a las acciones arbitrarias del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre interpretaciones ajenas a la ley que limitan la libertad de expresión, derechos político-electorales, autodeterminación de los partidos políticos, entre otros. Con ello, los tribunales no podrían retirar candidaturas a quienes incurran en irregularidades graves, como actualmente se establece en la legislación electoral.





Morena en la tribuna no pudo hacer nada.



Oposición frena reforma, pero va el Plan B

PAN, PRI, PRD y MC bloquearon la reforma constitucional electoral planteada por el presidente, pero...

Después, Morena, PT y PVEM presentaron el Plan B que modifica leyes secundarias

Se prevé que se agilice la discusión y aprobación de esta iniciativa en el pleno de San Lázaro. **Págs. 4 y 6**

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA



DEBATE EN PLENO. Las bancadas de Morena, PT y PVEM se pronunciaron a favor de la reforma constitucional en materia electoral, durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, que finalmente la oposición bloqueó, acción que finalmente no podría hacer con el Plan B presidencial de reforma electoral, que se preveía sería votado en la madrugada de hoy miércoles. Foto: Cuartoscuro



Discuten diputados Plan B de reforma electoral de AMLO

LA CÁMARA de Diputados comenzó la discusión de la iniciativa del presidente a fin de aprobarla esta madrugada con los votos de Morena, PT y PVEM.

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

La Cámara de Diputados discute la reforma electoral en leyes secundarias o “plan B” del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) durante la madrugada de este miércoles. Esto a solo 10 horas de ser presentada por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ante la Mesa Directiva.

Casi tres horas después de que se rechazara la reforma constitucional en materia electoral de AMLO, alrededor de las 10:00 p.m., el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, dio inicio a la segunda sesión del pleno. Tras ello, la diputada Sarai Núñez Cerón, secretaria de la Mesa Directiva, informó que se recibió del poder ejecutivo la iniciativa con proyecto de decreto para reformar disposiciones de la Ley General de Comunicación social y Ley de Responsabilidades Administrativas, misma que fue turnada a comisiones unidas de Gobernación, Población, Transparencia y Anticorrupción para su dictamen.

Asimismo, la diputada compartió que también llegó a la Cámara de Di-

putados una iniciativa de AMLO para reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánicas del Poder Judicial de la Federación y Expide Ley General de Medios de impugnación. Esta, a su vez, fue turnada por Creel Miranda a las comisiones de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población y Justicia para su dictaminación.

Pese a ello, Morena “hizo suyas” las iniciativas que componen el “plan B” de reforma electoral de AMLO y publicó en la gaceta parlamentaria dos propuestas idénticas. Ante ello, la diputada morenista Graciela Sánchez Ortiz presentó algunos de los puntos principales de su contenido ante el pleno y pidió que con fundamento artículo 82



numeral 2, fracción I del reglamento de la Cámara de Diputados se les diera trámite de urgente resolución.

Derivado de ello, la secretaría de la Mesa Directiva consultó a los diputados presentes si las iniciativas debían ser consideradas de tal manera para dispensar todo trámite. La votación a favor fue mayoritaria, dado que la petición tuvo el apoyo de las bancadas de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Enseguida se dieron las primeras mociones de suspensión por parte del panista Marco Humberto Aguilar Coronado y el emecista Salomón Chertorivski. Ambos coincidieron en que saltarse los trámites para discutir de manera inmediata la reforma presidencial "adoptada" por las bancadas de la 4T era violatoria del proceso legislativo y atentaba contra el espíritu democrático, por lo que previeron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalide los cambios y les "corrija la plana" otra vez.

¿QUÉ CONTIENE EL "PLAN B" DE REFORMA ELECTORAL DE AMLO?

De acuerdo con el documento, esta nueva propuesta garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva y de las personas con discapacidad en estado de postración. Asimismo, asegura el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero mediante el uso del Internet y al permitir su ejercicio con la presentación de pasaporte o matrícula consular.

A la par, establece el cumplimiento del principio de paridad de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos. Junto a esto, obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas electorales.

Como lo adelantó el mandatario

nacional, se somete al Instituto Nacional Electoral (INE) a la "austeridad republicana", ya que se establece que liquidará y reintegrará al erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE, entre otras medidas. Adicionalmente compacta la estructura orgánica del instituto y los órganos electorales locales "en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez".

La austeridad no para ahí, sino que ordena la disminución de los órganos distritales de 300 a 260 durante el periodo no electoral. En tanto, se obliga a los consejeros electorales y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a ganen menos que el presidente.

La iniciativa también elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional y suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos. Además, entre otras cosas, unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.●





Legisladores en la votación de la madrugada de este miércoles. Cuartoscuro





"Reforma electoral no se pudo... pero ya vendrán otros tiempos": AMLO P. 5

"Reforma electoral no se pudo... pero ya vendrán otros tiempos": AMLO

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

En conferencia matutina de ayer martes, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** señaló que es un hecho que "**el bloque conservador**" votará en contra de la **reforma electoral**, por lo que le solicitó al secretario de Gobernación, **Adán Augusto Hernández**, que explique en conferencia de prensa matutina la propuesta que hace el Ejecutivo para las **reformas correspondientes**.

El mandatario mexicano cuestionó nuevamente el gasto que genera el **Instituto Nacional Electoral**, así como los altos salarios de los funcionarios.

"Muchos, si se enteraran de qué trata la reforma electoral, votarían para que se reforme el INE", el presidente también desmintió que su intención con la reforma sea nombrar a los con-



sejeros y que se intente reelegir.

"No se pudo, pero no quiere decir que no hay que arrear bandera, ya vendrán otros tiempos", dijo sobre la reforma electoral.

Refinería de Olmeca, Dos Bocas, se encuentra en fase de integración

En otro punto y referente a la operación de la **refinería de Olmeca, Dos Bocas, Tabasco**, el jefe del ejecutivo federal destacó que estará lista el próximo año, esté lista, produciendo a toda su capacidad.

López Obrador señaló que la refinería está en su fase de integración y que lleva tiempo el periodo de prueba.

Gobierno federal realiza dictamen sobre colapsó de puente vehicular "El Quelite"

En relación al colapsó del puente vehicular **'El Quelite' en Sinaloa**, el mandatario informó se construirá de nuevo y se realizará un dictamen para determinar la causa de que se haya desplomado cuando ya llevaba **70 %** de avance de la obra.

"Hubo una falla estructural y se desplomó la parte de construcción que llevaban sobre el puente, ya van a hacer el dictamen sobre lo que sucedió, qué fue lo que no se hizo bien, si fueron las bases, las estructuras prefabricadas. Se quebró a la mitad (el puente), entonces van a hacer la investigación y se va a iniciar de nuevo, desde luego se fincan las responsabilidades y afortunadamente fue en la etapa constructiva que no causó daño", comentó.

En su intervención la **secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez**, informó que **se han regularizado 892 mil 722 'autos chocolate'; BC, Chihuahua y Tamaulipas.**

Desde el inicio al programa hasta ayer, se han regularizado **892 mil 722 autos chocolate en 14 estados del país** y se han obtenido, al momento, **2 mil 231 millones 805 mil pesos**, informó La funcionaria precisó que **Baja California, Chihuahua y Tamaulipas** son los estados que encabezan la lista con más unidades regularizadas, por lo que han obtenido montos por: **490 millones 752 mil 500 pesos, 389 millones 80 mil pesos y 301 millones 282 mil 500 pesos**, respectivamente.

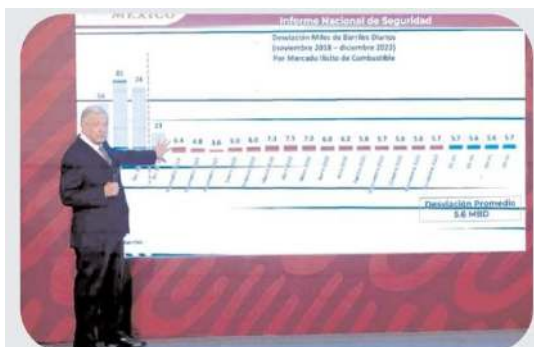
Puntos de venta de guachicol "ya no hay estos expendios", afirma el presidente

El Presidente aseguró que **"ya no hay estos expendios"**, rechazó que haya más puntos de venta de gasolina robada **"huachicol"** que gasolineras instaladas legalmente, como señala la **Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo)**.

San Gregorio Xochimilco: Hay que ofrecer disculpas si es necesario

Sobre los bloqueos en **San Gregorio, alcaldía Xochimilco**: Ya lo está viendo la jefa de Gobierno, es algo que se produjo sin que se haya dado la orden de parte de **Claudia Sheinbaum**, no es esa la actitud. Los habitantes de **Xochimilco** no merecen ser tratados de esa forma (...) hay que ofrecer disculpas si es necesario.





Andrés Manuel López Obrador



Luis Crescencio Sandoval González



José Rafael Ojeda Durán



Rosa Icela Rodríguez





Tiraditos

RELEVO EN LA SCJN

•El presidente **López Obrador** ha manifestado que el perfil del nuevo ministro de la SCJN deberá ser, además de honesto alguien que aplique el Estado de derecho con dimensión social y, en ese sentido, nos cuentan, ha provocado buenas impresiones la opción que representa el ministro **Alfredo Gutiérrez Mena**, quien en su discurso promete generar condiciones para que la comunicación social sea participativa y propicie que las personas conozcan el impacto de las decisiones de este órgano en la vida cotidiana. Su plan de trabajo parece alinearse también a otro aspecto importante para el primer mandatario: que considere el interés público y ciudadano por encima de los intereses empresariales y en ello Gutiérrez Mena ha sido muy enfático, sumado a que buscaría colaborar con academia, organismos internacionales y sociedad civil en mejoras sustantivas para el acceso a la justicia tanto a nivel federal como local. Al tiempo.

DETALLARÁN PLAN B

•Hoy en la mañana, el secretario de Gobernación explicará la nueva iniciativa de reforma electoral, lo que se conoce como Plan B, "está muy acotada porque no podemos violar la Constitución, no debemos", dijo el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. "La oposición no quiere que se reduzca el presupuesto al INE, que se reduzca el número de legisladores y no quieren que los consejeros electorales sean elegidos por el pueblo", reiteró. Sin embargo, insistió que se requiere modificar lo electoral, y en otro momento el cambio será mayor, al tener la mayoría en el Congreso.

CONTAMINACIÓN DE MEDICAMENTOS PODRÍA SER CAUSA DE LA MENINGITIS

•Luego del contagio masivo de meningitis en Durango, las investigaciones se mantienen para encontrar al causante de dicho problema, hasta el momento sólo hay hipótesis que esperan acertar para tomar cartas en el asunto. Especialistas en microbiología, anestesiología e infectología coincidieron en que el hongo "Fusarium solani", causante del brote de meningitis en aquella entidad, podría haber sido la contaminación del medicamento de uso anestésico durante su preparación en el laboratorio, por malas prácticas de origen o porque se trató de fármaco "pirata", según la Secretaría de Salud.



¿Puede ganar Marcelo?

JOSÉ ANTONIO CRESPO

Primero una aclaración: explorar escenarios sobre los distintos prospectos no quiere decir promocionarlos o apoyarlos (suele haber dicha confusión). Durante el desfile presidencial del 27 de noviembre fue claro que se utilizó el aparato del Estado para nutrir más lo que de cualquier manera sería una fuerte asistencia. Pero también quedó clara la disposición de este gobierno para llevar a cabo una elección de Estado en 2024. De hecho, eso ya empezó a través de recursos públicos invertidos en las campañas adelantadas de los precandidatos oficiales.

En el caso de Claudia Sheinbaum es más que evidente, pero ella, su jefe y su partido consideran que aplicar estrictamente la ley es una campaña sucia y ataque del INE, pese a que fue el obradorismo el que impulsó el artículo 134 que ahora les estorba: "La propaganda... en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor". La clave es el uso de recursos públicos, que no sólo es falta administrativa sino delito electoral. Y el artículo 6 condiciona la libertad de expresión a la no comisión de un delito (electoral, en este caso).

Sheinbaum ha subido en las encuestas por su permanente campaña nacional, en tanto que Ebrard, viajando por el mundo, se ha quedado atrás. Se rumora que al inicio del año que entra renunciará a su cargo como canciller para recorrer el país. ¿Tiene posibilidades de ser el elegido de su partido? La mayoría de colegas considera que son muy escasas, y dan por sentado que será Claudia la elegida, dada su sumisión al presidente (quien ha cuestionado a Lázaro Cárdenas por haber elegido a Ávila Camacho en lugar de a Francisco Mújica). Desde luego, si Adán López subiera en las encuestas, él podría ser mejor opción que Claudia (para AMLO, desde luego).

Yo coincidí por tanto en que las probabilidades de Ebrard son pocas, y sin embargo imagino un escenario, no del todo imposible, en que él podría ser "el bue-

no". Calculo que AMLO no ha tomado la decisión final, sino que esperará hasta el último momento, dependiendo de las circunstancias. Su prioridad desde luego, más allá de sus preferencias personales o políticas, es que su partido gane en 2024. Lo contrario sería una tragedia personal para él, pues su proyecto político se vendría abajo.

El escenario en que Marcelo pudiera ser el candidato de Morena exigiría, en primer lugar, que remontara en las encuestas. El empate no bastaría, pues en ese caso la preferencia de AMLO se inclinaría por ésta última (en condiciones iguales, mejor la más cercana ideológicamente). Pero de alcanzar Marcelo una ventaja importante, entonces AMLO podría decidirse por él. Pero en eso hay otra variable clave: la unión o no de la oposición, algo difícil, aunque no imposible, y tampoco está claro que MC se una a la alianza.

De ser así, postular a Sheinbaum estando muy por debajo de Ebrard en las encuestas implicaría un enorme riesgo de derrota. Lo racional sería elegir a Marcelo; más vale un triunfo con él que una derrota con la favorita. En cambio, si la oposición se presenta fragmentada, con dos o tres candidatos, Claudia, incluso de ir abajo que Marcelo en las encuestas, podría como sea ganar. En tal escenario es más probable que AMLO se incline por ella.

Así, paradójicamente, a Marcelo le convendría una oposición unificada. Aun así no tendría Morena el triunfo garantizado, pues en efecto una oposición unida puede ganar, pero sería el mejor escenario para Ebrard. ¿Se reunirán esas dos condiciones para que resulte "destapado"? Él puede intentar rebasar a Sheinbaum en los sondeos, pero la unidad opositora escapa a su control (si acaso, podría tratar de convencer a su amigo Dante Delgado de no dividir el voto opositor). ●

Analista. @JACrespo1



Nacimientos navideños y la espada de Damocles

BERNARDO BARRANCO V.

Para nadie es secreto que las relaciones entre AMLO y el episcopado mexicano se han deteriorado. El interlocutor y mediador católico se fue del país en 2021. Era Franco Coppola, ex nuncio en México. El asesinato de los jesuitas en la Tarahumara, el 21 de junio pasado, fue la gota que derramó el vaso. El episcopado condenó en un comunicado no sólo el asesinato de los religiosos misioneros, sino que pedía al gobierno federal rectificar su estrategia de seguridad: 1) cambiar el sistema de abrazos y no balazos; 2) escuchar a los actores involucrados en la violencia, y 3) no quedarse sólo en culpar al pasado. El Presidente respondió con tono áspero: "Los religiosos, con todo respeto, no siguen el ejemplo del papa Francisco, porque están muy apergollados por la oligarquía mexicana". Meses después el episcopado cruzó la raya. Reprobó la propuesta de reforma electoral del Presidente y apoyó la marcha ciudadana en favor del INE. Esta vez AMLO fue más prudente, al decir que respetaba su posicionamiento. Llama la atención que el Presidente que más ha usado el recurso simbólico de lo religioso en su discurso político ahora esté cada vez más distanciado de la Iglesia mayoritaria del país.

A inicios de noviembre se anunció que la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había atraído un caso de Yucatán en el que se plantea prohibir la instalación, con recursos públicos, de nacimientos navideños en edificios oficiales. En efecto, la asociación civil yucateca Kanan Derechos Humanos interpuso en diciembre de 2020 un juicio de amparo contra el municipio de Chocholá, Yucatán, por la colocación de adornos alusivos a la Navidad y al nacimiento de Jesucristo en espacios públicos significativos, que a su consideración vulneran el Estado laico y discriminan a los no católicos. Tras pasar por varias instancias, en abril pasado, SCJN atrajo el caso y lo turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para su resolución. En su proyecto, el ministro determina que la potestad del ayuntamiento de Chocholá para instalar insignias alusivas a ciertas concepciones religiosas en espacios públicos transgrede en perjuicio del quejoso el principio constitucional y antropocéntrico del Estado laico. Esta iniciativa de la SCJN desató un

inmediato alud de comentarios en redes sociales y en medios de comunicación. En Facebook y Twitter atribuyen al Presidente, su gobierno y a la SCJN la intención para prohibir la colocación de nacimientos en espacios públicos y algunos se atrevieron a advertir que podría llevar al ámbito privado. Pese a las aclaraciones que de resultar favorable la sentencia de la Corte, no prohibirá que las personas continúen con la tradición de colocar nacimientos en el ámbito privado, más bien las autoridades ya no podrán colocar símbolos alusivos a ninguna religión, mucho menos con recursos públicos en edificios de gobierno. La Iglesia católica se pronunció arremetiendo contra el "laicismo que busca la ausencia o 'neutralidad' religiosa en la vida pública de nuestros pueblos... pretender imponer una sociedad sin referentes religiosos, es, implícitamente, querer un solo estilo de vida, arreligioso, es decir, donde prevalezca la negación de las creencias religiosas. Este modelo discrimina a los seres humanos que sí tienen opciones religiosas y es contrario al Estado laico" (*La Jornada*, 6/11/22).

De facto, la discusión del proyecto de González Alcántara Carrancá se ha pospuesto y la tensión ha bajado. Para muchos constitucionalistas, el caso es interesante, en especial que los recursos públicos no deben usarse para promover ni para prohibir ninguna religión. De aprobarse el proyecto, esta medida únicamente aplicaría para el ayuntamiento de Chocholá, pero si se alcanzan más cuatro votos en favor, cualquier otra persona podría demandar a las autoridades que veneren o emitan símbolos de una religión y obtendría el mismo resultado. Otros abogados plantean que es falso que la Corte resolverá si es inconstitucional poner nacimientos, sólo es inconstitucional que un ayuntamiento ponga en sus sedes nacimientos y los anuncie como actividad institucional. Como fue el caso de Chocholá.

El peso de la historia de las relaciones Iglesia-Estado sigue gravitando, las guerras fratricidas son heridas aún no cicatrizadas hoy; propiciaron un insólito sometimiento del Estado sobre la Iglesia. Antes de las reformas constitucionales de 1992, el actuar político de la Iglesia se desenvolvía en una extraña tolerancia tácita en el ámbito de la discrecionalidad política; una simulación funcional, cali-

ficada por la politóloga Soledad Loaeza, como "complicidad equívoca". Aquí, la tutela del Estado se pretendía absoluta y autoritaria, pero era negociada. Por ello los ordenamientos constitucionales desde 1917, claramente anticlericales, no se aplicaban, pero se reservaban como una "espada de Damocles".

Aunque López Obrador se deslinde del caso de la SCJN y reproche que se le quiera enfrentar a la jerarquía católica, los recursos punitivos del Estado laico siguen vigentes. Más, cuando la alta jerarquía amaga con incursionar en la política más allá de lo que venía haciendo. ¿Este caso no es un tiro de advertencia a una jerarquía que está atravesando fronteras políticas?

En todo caso, es importante rediscutir la laicidad del Estado porque el tema es dinámico. Redefinir qué es laicismo, que tanto evocan los católicos. Así como la tolerancia que la sociedad debe guardar con los símbolos religiosos y el respeto a toda creencia.

“

Es importante rediscutir la laicidad del Estado porque el tema es dinámico



No es tiempo de reforma electoral, pero es legal el 'plan B' de AMLO

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

La reforma a la legislación electoral se hará en los márgenes que permite la Constitución, pero si bien los tribunales estatales electorales no desaparecerán, el plan B propone que se precisen las atribuciones y los alcances del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y eventualmente desaparecer la sala especializada —encargada de las sanciones por propaganda y actos anticipados de campaña—, con el fin de fortalecer las salas regionales, explicó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

“Esto dará mayor certeza a las elecciones, partidos y candidatos”, explicó en entrevista.

La sala regional no está prevista en la Constitución, sus funciones se definen en las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, precisó. Incluso diputados de su propia bancada han planteado suprimir los procesos especiales sancionadores que se aplican a partidos y candidatos por violaciones a las normas de acceso a radio y televisión, a la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda, así como a actos anticipados de precampaña y campaña.

Ignacio Mier rechazó que en la iniciativa se incluya la transferencia del padrón electoral al Registro Nacional de Población, que depende de la Secretaría de Gobernación.

“Es completamente falso. No está en una y otra iniciativas. Fue una cortina de humo, un argumento para ocultar los verdaderos propósitos de Va por México. Una estrategia propagandística, aparatosa y mentirosa por parte de la coalición, del PAN, de Claudio X. González y de toda esa pléyade que lo acompaña”. Ese martes (ayer) los diputados fueron citados a la sesión ordinaria para discutir y votar la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo en abril; en ambiente de que no se apruebe, por lo que Mier confirmó que ya está listo el Plan B.

“La lealtad es en torno a proyectos. En el caso del Ejecutivo, la mayoría en la Cámara compartimos el mismo mandato”.

“Siempre tuvimos presente que uno de los aspectos centrales del movimiento es la legitimidad, y la legitimidad deriva de fraudes electorales que padeció el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador”.

“El origen, un poco más atrás del movimiento, fue el éxodo por la democracia”. “Para nosotros es fundamental, más allá de

que parecería, con la óptica pragmática, que la reforma va en contra de quien tiene la mayoría, pero no es un asunto de conveniencia para ésta, sino para el pueblo”, arguyó.

Aclaró que por convicción se va a mantener la defensa de la iniciativa constitucional.

“QUE NO QUEDE SUJETO A LA INTERPRETACIÓN”

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, explicó que el Plan B buscará la interpretación estricta de la norma para evitar sentencias como las que se han aplicado en razón de género, acciones afirmativas e incluso financiamiento y comienzo anticipado de campañas”...

—¿Se desaparecen las salas estatales? — No, no se puede, porque la Constitución no lo permite. Estaba en la iniciativa de reforma constitucional. El margen que tenemos para el plan B es lo que se refiere a la sala especializada. Detalló que la iniciativa de cambios a la legislación electoral será en los márgenes de la Constitución; se garantizará la reducción del costo del INE y del TEPJF sin violentar las disposiciones constitucionales, al ajustar atribuciones y competencias, así como el gasto operativo.

“No podemos tocar el financiamiento de los partidos políticos porque la fórmula está en la Constitución”, reconoció.

* @jcbreportero







Buenrostro lanza plan para evitar panel y Ebrard cierra la pinza con COP27, ¿será?

Raquel Buenrostro, secretaria de Economía, lanzó un plan para evitar ir a un panel arbitral en el tema de energéticos, donde, bien sabemos, corremos el enorme riesgo de perder el panel y recibir sanciones comerciales por parte de EU y Canadá.

El plan de la secretaria de Economía se presenta a un mes del encuentro trilateral **Biden-Trudeau-López Obrador**. El encuentro se llevará a cabo en la Ciudad de México el 8 y 9 de enero, y sería incómodo para todos el tener un panel arbitral en energía, cuando de por sí hay otro panel arbitral, el de reglas de origen automotriz, en donde México y Canadá lo pueden ganar.

Buenrostro le dejó propuestas a **Katherine Tai**, la representante comercial de EU, en su visita a Washington de la semana pasada. Y aquí es donde **Marcelo Ebrard**, el canciller, podría cerrar la pinza haciendo equipo con **Buenrostro**.
MÉXICO SE COMPROMETIÓ A REDUCIR GASES EFECTO INVERNADERO

Ebrard acaba de regresar de la COP27 (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Y ahí **Ebrard** firmó por México acuerdos de energía renovable y menor incentivo en el uso de combustibles fósiles. **Ebrard** estuvo acompañado por el enviado especial para el Clima de EU, **John Kerry**, y presentaron compromisos de México para hacer frente al cambio climático en los siguientes años.

México se comprometió a fortalecer la reducción de 22% a 35% de emisiones de gases de efecto invernadero en los próximos 8 años; a invertir 48 mil millones de dólares en energías limpias; a reducir las emisiones en 52 millones de toneladas de carbono; y a generar el doble de la emisión actual de energía limpia para 2030, es decir 40 GW más.

PLANTEARÁN A EU QUE EL MERCADO DE RENOVABLES SE AMPLIARÁ

De esta manera, **Ebrard** y **Buenrostro** buscan generar un cambio en el gobierno mexicano, a futuro. En el corto plazo, la postura de **Rocío Nahle**, secretaria de Energía, y del mismo presidente **López Obrador**, de estimular el combustible fósil, todavía se mantiene. Pero con los compromisos

de México de reducir gases efecto invernadero, a fuerza, se debe planear con un cambio. Y ahí es donde **Ebrard** considera que el mercado de energías renovables va a crecer mucho más, y el 46% de energía renovable, vía participación privada, va a ser muy grande.

Es la forma en que **Ebrard** y **Buenrostro** le pueden dar la vuelta a la política nacionalista de energía y no llegar al panel arbitral que de seguro lo estaremos perdiendo.

PLAN B DE AMLO SÍ AFECTA AL INE, Y PONE EN ALERTA A LA IP

No fue reforma constitucional, porque el Presidente no tiene la mayoría calificada, pero sí fue un plan de cambios en leyes secundarias donde sí se toca al INE. El presidente **López Obrador** ya tomó como personal el tratar de desaparecer al Instituto Nacional Electoral, que considera un obstáculo para las elecciones que él preferiría tener.

Sin embargo, el INE cuenta con el apoyo de las personas. A nadie más se le brindan los datos para tener una identificación oficial válida, que es la credencial para votar del INE.

Y ahora el Presidente busca reformar al INE, su famoso plan B, donde, de entrada, liquidarían a los trabajadores del servicio civil de carrera, en materia electoral. Imagínese y, además, pedirían la remoción anticipada del secretario ejecutivo, **Edmundo Jacobo**, quien ha probado su imparcialidad. Además, el Plan B se mete con el proceso de cómputo de votos, donde en lugar de tener un Programa de Resultados Electorales Preliminares, que ha impedido tener fraudes, bueno pues el gobierno plantea iniciar el conteo de votos a las 6 de la tarde del día de la elección.

Desde luego, el INE es perfectible, pero el Plan B quiere regresar a elecciones gubernamentales. Y ahora los organismos empresariales vuelven a estar preocupados.





El factor económico en 2024

Una de las preguntas clave que va a definir el 2023 es: ¿quién será el elegido por **Andrés Manuel López Obrador** para competir por Morena en la elección 2024?, formalmente, el resultado será producto de una encuesta que realizará el partido en el poder, pero factualmente será el Presidente quien lo defina. Un hecho revelador de la visión de **López Obrador** se dio en la conferencia del 10 de noviembre, cuando afirmó: “Esto, para los jóvenes que quieren hacer política, que quieren dedicarse a este noble oficio, que no lo olviden: el pueblo pobre es el más leal, es el más agradecido y no se puede transformar sin voltearlos a ver, sin atenderlos como lo merecen, y no sólo por cuestiones humanitarias, sino también por cuestiones políticas, porque son los más leales”.

EL FACTOR DE LAS CLASES SOCIALES

A pesar de dicha visión, el fiel de la balanza que llevó a López Obrador a Palacio Nacional fueron las clases medias, ganó en todos los estados de la República, salvo en Guanajuato. Un análisis comparativo 2018-2021, publicado en Nexos, realizado por **Aleister Montfort**, muestra cómo en 2018 Morena tuvo votos en todos los deciles de bienestar, aunque en menor proporción en el decil X, que es el más próspero, pero en 2021 la proporción de votos en los deciles más altos disminuyó.

EL FACTOR EMOCIONAL

Hay quien considera que el Presidente ya escogió al candidato de Morena y la elegida es **Claudia Sheinbaum**, yo creo que la decisión no está tomada y, aunque es obvio que el Presidente tiene las mayores simpatías por la jefa de Gobierno de la capital, en la decisión jugarán factores objetivos, como la competitividad electoral, la cohesión interna en Morena y la capacidad de la oposición de presentar un perfil atractivo.

EL FACTOR ECONÓMICO

Un factor clave tiene que ver con el desempeño económico del país en 2023 y 2024, de continuar un desempeño económico inercial, por ejemplo, el pronóstico del Banco de México, que proyecta un crecimiento de 1.8% para 2023 y 2.1% para 2024, sería conducente a mayor margen para una candidatura como la de **Sheinbaum**.

Sin embargo, en caso de que Estados Unidos caiga en una recesión profunda, sería inevitable que México tenga un desempeño económico negativo y ello definitivamente influiría en el ánimo social. En la debacle pandémica, que

llevó a una caída económica de 8.3% en 2020, hubo algunos colchones que ayudaron a atenuar el impacto, como fueron las remesas que se mantuvieron en niveles récord gracias a que muchos de los paisanos viviendo en la Unión Americana se desempeñaron en actividades esenciales e incluso recibieron estímulos económicos; en caso de que se materialice una contracción en 2023, será difícil que ello no incida en las remesas, el turismo y el volumen de exportaciones. No habrá colchón.

EL CASO DE LA CDMX

La elección 2021, en la que la Ciudad de México perdió la mitad de las alcaldías, tiene que ver con el impacto que tuvo la pandemia en la urbe, que, al tener una dinámica afincada en las actividades terciarias, recibió uno de los mayores impactos económicos en 2020. De acuerdo con la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares en México 2020, en promedio, el ingreso de los hogares en la capital cayó 20% y al segundo trimestre de 2022 la economía de la CDMX se encuentra 8.4% abajo de su nivel prepandémico y 9.7% por debajo de su nivel del tercer trimestre de 2018. Considerando estos números, no es sorpresa que Morena haya perdido la mitad de las alcaldías y tampoco es sorprendente la convocatoria que tuvo la marcha en defensa del INE en la capital del país.

EL BAJÍO Y EL NORTE



Aunque no hay muchas encuestas fiables que establezcan preferencias de acuerdo a las distintas regiones del país, la intuición apunta a que difícilmente **Claudia Sheinbaum** lograría simpatías en el norte, particularmente en Nuevo León y Chihuahua, tampoco en Jalisco, Guanajuato y Querétaro, si a ello sumamos debilidad en la Ciudad de México, se complica el panorama electoral 2024.

CANDIDATO EBRARD

En un escenario de recesión 2023, me parece que el Presidente tendría más elementos para inclinarse por un perfil como el de **Marcelo Ebrard**, que tiene mucho más eco entre las clases medias y que no lo tendría tan difícil en el norte, bajío y Ciudad de México.

Un factor adicional en la decisión del Presidente es que excluir a **Ebrard** probablemente sería tenerlo en contra con una candidatura débil, ya sea de **Sheinbaum** o del otro **López, Adán Augusto**, y ello abriría un flanco electoral. En ese contexto, creo que el canciller tiene buenas posibilidades de convertirse en el abanderado de Morena el próximo verano.



POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO
ALBARRÁN

jairo.calixto@milenio.com
@jairocalixto



Ni Monry ni el INE
se tocan

● O sea que con eso de que el INE no se tocam *Tatanki-ta* Córdoba y *Murayamasamí*, como profesionales de la padroterapia intensiva que son, quieren que la ciudadanía lleve al INE al río pensando que era mozueta? Yes que esa noble institución que es la representación misma de la austeridad monárquica, no solo fue tocada sino que ha sido más manoseada que el elenco de todas las películas de ficheras. Por eso, y para reforzar esa idea, se hacen de-

fender por grandes demócratas como Fox, la maestra Gordillo y Calderón que sometieron al INE a unos tocamientos que si no se trataron de trata eran de película porno.

Ahora resulta que el INE es intocable cuando si Eliot Ness viviera con los consejeros no estuviera. Es como creerle a Dante Delgado en su rincón cerca del infierno que es MC, que autocomplaciente y sobrado se siente el muy muy de la política nacional porque él —hágame usted el favor— representa lo nuevo y refrescante, mientras que el resto de los partidos son, al ritmo de José José, ya lo pasado, pasado, no me interesa. Y mientras se negaba a juntarse por enésima vez con los del PRIAN-Chu le rechinaban las corvas ideológicas y le crujía el cigüeñal político que data del prisma más *vintage* de los *chochentas*. Tanta reiterada negativa más bien suena a que Dante quiere vender caro su amor, aventurero, para que cuando Claudio se esté hundiendo por culpa de *Alititito* y *Zambranititito*, le pida una aliancita por el *amortz* de Dior.

Cómo estará la cosa que Dante, sintiéndose el Churchill de

Alvarado, le compite a Monreal y a los paleritos de Monreal (que son como los Paleros de Alazraki pero sin *glamour*) en materia de “vistimización” y melodrama reguetonero, sobre todo porque ya les urge dar un muy sonoro kinky tellazo azo azo. Ni Claudio XXX citando a Pancho Martín Moreno, que,

se siente catador de dictaduras (si eso fuera cierto ya hubiera explorado a los autócratas del Cártel Inmobiliario panista encabezado por Jorge Romero en la alcaldía Benito Juárez, donde según la Seduvi cientos de personas han sido atracasadas en la compra-venta de condominios) se da tantos azotes sobre los

chayotes.

Aquí vale la pena felicitar a Monreal por la manera en que, a través de la diputada monrealista que votó contra la reforma electoral, pudo reconciliarse con sus compañeros de sector y de partido en el PRIANchu. Seguro Creel, Kinky Téllez y la Zavala le van a ceder su candidatura presidencial.

Y luego mi *Richard* se queja cuando lo abuchean. —

Se hacen defender
por grandes
demócratas como
Fox, la maestra
Gordillo y Calderón



POR LA DERECHA..!

Retroceso de 50 años

**Por Luis
Ángel García**

A pesar de que Plutarco Elías Calles institucionalizó la Revolución Mexicana y con ello acabaron las asonadas militares, las ambiciones políticas continuaron y se propició el asesinato de candidatos, como sucedió con el propio Álvaro Obregón, o las ejecuciones del general Francisco Serrano en Huitzilac, opositor al sonorenses. 1952 quedó marcado por la masacre de henriquistas, luego del fraude electoral que llevó a la presidencia a Adolfo Ruiz Cortines. Adolfo López Mareos carga con la muerte del revolucionario y líder campesino Rubén Jaramillo.

No fue fácil la pacificación de los grupos posrevolucionarios. Se requirió de un pacto informal para decidir que los mandatarios saldrían del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se diseñó un esquema electoral que garantizó por décadas el arribo del candidato oficial a Los Pinos. Esa función correspondió a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Federal Electoral (CFE), órgano colegiado que presidía el titular de la política interior, con la legitimación de un notario público ad hoc, así como representantes de los partidos con registro; el subsecretario encargado de los asuntos políticos era el secretario técnico. La fachada democrática de la CFE permitía la realización de todo tipo de anomalías para legalmente garantizar el triunfo del candidato del presidente.

Por la CFE desfilaron infinidad de partidos y de políticos de renombre, desde el clandestino Par-

tido Comunista hasta las rémoras como el Verde Ecologista, el del Trabajo, el Social Demócrata, el PARM -refugio de los militares que nunca pudieron ser el cuarto sector del PRI- o el Popular Socialista. José Woldenberg, Jorge Alcocer, Diego Fernández de Ceballos fueron comisionados en su tiempo. La conducción férrea de la política interior, por muchos años, hizo que funcionara la maquinaria electoral, donde también se manejaba el padrón de votantes. El colmo del cinismo era que los propios diputados, palomeados en Gobernación, se calificaban a sí mismos en el Congreso, erigido en Colegio Electoral.

Las presiones internacionales y la efervescencia política nacional, obligaron al gobierno salinista a reconocer los primeros triunfos de la oposición. Ganaron la gubernatura de Baja California, luego vinieron las "concertaciones", donde a pesar de los triunfos tricolores, se daban las sillas a la oposición, como ocurrió en San Luis Potosí, Guanajuato o la alcaldía de Mérida. Pero correspondió al ideólogo Federico Reyes Heróles abrir las puertas de la democracia y garantizar el acceso real de la oposición al poder Legislativo, aún sin ganar las elecciones, mediante la representación proporcional.

El controvertido presidente Carlos Salinas también posibilitó la creación del Instituto Federal Electoral (hoy INE), el cual empezó bajo la férula del titular de Gobernación, pero finalmente se logró la ciudadanización precisamente con José Woldenberg.

Desde entonces, el árbitro electoral ha sido garante de procesos

transparentes e inobjectables, con un manejo escrupuloso de los datos personales de los sufragantes. El IFE es ahora un referente mundial en la organización de comicios. La ciudadanización de las elecciones es, sin lugar a dudas, la mayor contribución del órgano autónomo a la democracia mexicana.

Por eso no tiene ningún sentido regresar al control estatal de los comicios, como hace cincuenta años. De darse ese regreso al esquema del viejo PRI, pierden los electores, ya que no habría garantía de que se respete el voto, además de las sospechas que despertaría el uso discrecional de los datos del padrón si vuelve al ámbito de competencia de Gobernación. Parece que la 4T tiene añoranza por el populismo de los setenta, donde con un baño de apertura democrática, se ocultaba la verdadera política controladora o represora. Esperemos que con ello no se haga una invitación al retorno de los asesinatos políticos.



Buscan quitar a INE áreas y fideicomisos

Funden a Oples en Sistema Nacional Electoral

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El “plan B” propuesto ayer por el Ejecutivo federal, quita facultades al Instituto Nacional Electoral (INE) y obliga a una reestructura administrativa que prevé despidos, modificar el Servicio Profesional Electoral, liquidar sus fideicomisos y prohíbe crear más, entre otras disposiciones.

Una vez que se desechó la reforma constitucional, por no tener apoyo de la Oposición, inició anoche la discusión de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos.

Se prevé una nueva legislación, con derogaciones y adiciones, que tendrá aplicación inmediata.

Al entrar en vigor, será destituido el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, mano derecha del consejero presidente Lorenzo Córdova.

Desaparecen la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, y sólo quedan el Consejo General y la presi-

Eliminan con ‘plan B’
Junta y Secretaría
Ejecutiva; acotan
manejo presupuestal

dencia del Consejo General.

Se establece la obligación para el INE de organizarse conforme al principio de “desconcentración administrativa”.

Se crea un solo Servicio Profesional Electoral Nacional, que en la ley actual prevé dos sistemas: uno para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples).

Derogan la disposición de que “adicionalmente”, el Instituto contará con personal adscrito a una rama administrativa, para el óptimo desempeño de funciones institucionales, que se regirá por el estatuto a que se hace referencia en el párrafo anterior.

El Instituto y los Oples integrarán el Sistema Nacional Electoral y organizarán elecciones y consultas en su ámbito de competencia.

QUITAN GASTOS MÉDICOS

Se precisa que el INE debe ejercer sus recursos presupuestarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“No puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos. Tampoco puede contratar seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación”, se establece.

“Si al ejecutarse los programas, proyectos o actividades que sustentaron el presupuesto del Instituto, se presentaran subejercicios, ahorros o remanentes, éstos serán reintegrados a la Teso-



rería de la Federación al concluir el ejercicio fiscal”.

El Consejo General deberá crear, al inicio del segundo trimestre del ejercicio fiscal que corresponda, una comisión temporal de presupuesto que deberá “explicar ampliamente” la forma en que integrará su anteproyecto de presupuesto, rubros de gasto y proyecciones de su ejercicio.

Se precisa que el patrimonio del INE se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

AJUSTES

La iniciativa de reforma a leyes secundarias en materia electoral propone entre otras, las siguientes modificaciones:

DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES

- Legisladores que busquen reelegirse se deben separar de su cargo con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas.
- Se obliga al INE a liquidar y reintegrar al erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a funcionarios del INE.
- Se especifica la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto.

SISTEMA NACIONAL ELECTORAL

- Cumplir el artículo 127 constitucional que ordena que percepciones de consejeros y magistrados sean inferiores al sueldo del Presidente.
- Eliminan sector administrativo del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Suprimen franquicia telegráfica de partidos políticos.
- Unifican el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección.
- Compactan estructura del INE y de los Oples.

JUSTICIA ELECTORAL

- Eliminan dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal; sus atribuciones son absorbidas por la Sala Superior del Trife.
- Actualizan el sistema de medios de impugnación.
- Crean el Procedimiento Único de Quejas en materia electoral.
- Dejan el procedimiento especial sancionador.
- Garantizan juicios y la publicación de autos en línea del Trife en estrados.





Pulso twitter [La joyas según Ciro]

Ciro Murayama

@CiroMurayamaINE

Dice la iniciativa de reforma electoral, plan B:
"Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional". Nada más que el SPEN no tiene rama administrativa. O sea, quieren desaparecer algo que NO existe. ??
Así de serios.
¿Plan B o "V" de venganza?

Ciro Murayama

@CiroMurayamaINE

Otra joya del Plan B: El @INEMexico tiene 32 Juntas Ejecutivas Locales y 300 Distritales.
Dicen que las Distritales serán temporales y no permanentes "lo que reducirá el número de 300 a aproximadamente 260 durante período no electoral".
Dicen que $300 - 300 = 260$. Así cuentan

Ciro Murayama

@CiroMurayamaINE

Se desechó la reforma electoral constitucional en @Mx_Diputados
Ergo: se mantiene el @INEMexico autónomo, no se le quita el padrón electoral y sigue el Servicio Profesional Electoral.
Ahora a cuidar que en la legislación secundaria no se quiera atentar contra la Constitución.



■ La morenista Graciela Sánchez, quien preside la Comisión de Reforma Político-Electoral, entregó la iniciativa al presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel.



#BATEANOPCIÓN ACTIVAN EL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

ANTE EL RECHAZO A LA PRIMERA PROPUESTA, MORENA SOMETIÓ A DISCUSIÓN FAST TRACK LAS MODIFICACIONES A LEYES SECUNDARIAS

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA/P4

#CÁMARADEDIPUTADOS BATEAN REFORMA... Y VA PLAN B

TRAS RECHAZAR CAMBIOS CONSTITUCIONALES,
ACTIVAN OPCIÓN ALTERNA PARA MODIFICAR LEYES

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA



E

l pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma constitucional en materia político-electoral enviada por el presidente López Obrador, al no alcanzarla mayoría calificada de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Registró 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

En respuesta, la fracción mayoritaria de Morena y aliados alis- taba, al cierre de esta edición, la discusión *fast track* del Plan B de Reforma Electoral a cinco leyes secundarias.

Al grito de "¡El INE no se toca, ¡El INE no se toca!" y "¡No pasó, no pasó, la reforma no pasó!", los diputados de oposición celebraron el rechazo del dictamen que fue aprobado en comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Político Electoral y Gobernación, el 28 de noviembre.

En un debate que duró cerca de cinco horas, el bloque lopezobradorista y el opositor se confrontaron en posicionamientos sobre el contenido de la propuesta que buscaba reformas a 17 artículos constitucionales.

En tanto, el llamado Plan B, fue presentado y entregado al mediodía de este martes por el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, a los diputados de Morena y a la Mesa Directiva de San Lázaro.

Consta de dos iniciativas que reforman cinco leyes: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de los Medios de Impugnación, la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Entre los cambios destacan la compactación de la estructura orgánica del INE, y de los Organismos Públicos Locales

(OPLES), la eliminación de los fondos y de fideicomisos del órgano electoral, la desaparición de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, entre otros aspectos, resuelve las quejas por actos anticipados de campaña.

La nueva propuesta busca ahorros de tres mil 605 millones de pesos para destinarlos a programas sociales. **1**

VAN POR NUEVAS REGLAS

1

• Iniciativa propone que los 3 mil mdp se destinen a pensiones.

2

• Manifestaciones de servidores públicos, no son propaganda.

3

• Están en uso de la libertad de expresión, indica el plan B.

4

• Se planteaba la supresión del INE y la elección de consejeros.

La razón de la reforma, porque el INE no se doblegó.

JORGE ROMERO
DIPUTADO DEL PAN

NO LES ALCANZA

276

• DIPUTADOS SUMAN EN TOTAL MORENA Y SUS ALIADOS.

5

• LEYES SE BUSCAN REFORMAR.





MENSAJE. En el Monumento a la Revolución se proyectó una leyenda en favor del INE, luego de rechazar la iniciativa



Con cambios legales, AMLO 'achicará' INE

AHORROS. Plantea reducir las salas especializadas y regionales; significaría menos gasto por 3 mil 605 mdp

Y el Plan B llegó. Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente AMLO propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Luego de que el Ejecutivo sabía que en San Lázaro la oposición rechazaría su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó ayer al mediodía personalmente un paquete de cambios sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral.

Al cierre de esta edición se perfilaba fueran aprobadas en la madrugada de este miércoles, pues irían con dispensa de todo trámite.

La propuesta estima ahorros por unos 3 mil 605 millones de pesos, pues pide desaparecer salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral. — Víctor Chávez / PÁG. 39

Ordena AMLO reducir al INE con cambios al sistema electoral

PLAN B, A DEBATE EN SAN LÁZARO

Incluye sancionar a quien calumnie "a partidos" y bajar castigos a candidatos



VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir o fusionar sus direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Al ser rechazada en San Lázaro su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó personalmente un paquete de cambios del Ejecutivo federal sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral —que se perfilaba fueran aprobadas anoche y en la madrugada de este miércoles—, que contienen también la reducción de salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral, entre otras medidas, con las que estima ahorros por más de 3 mil 605 millones de pesos.

En dos iniciativas, plantea modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Comunicación Social, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la expedición de una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Dispone que en el INE la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica se fusionen para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. La Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se compactan para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

También, que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica se fusionen para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral. Que la Unidad Técnica de Fiscalización se convierta en dirección ejecutiva, y que la Unidad Técnica de Servicios de Informática se subsume

en la Dirección de Administración y de Servicio Profesional Electoral.

Pide “eliminar los fondos y fideicomisos que han sido creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”, y que “las remuneraciones que reciban las personas consejeras electorales por el desempeño de sus funciones no podrán justificar la excepción de especialización o trabajo técnico calificado”.

En 306 cuartillas, incluye hasta que sea motivo de sanción “la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos”, y que “con relación a las sanciones que se han impuesto cancelando candidaturas, se propone hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta cometida”.





NICOLÁS TAVIRA

RECLAMOS. Adentro y afuera de la Cámara de Diputados hubo protestas por el plan B.



PULSO POLÍTICO



SEPULTA OPOSICIÓN REFORMA ELECTORAL DE AMLO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Como lo advirtieron y reiteraron, C diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que conforman el Bloque Opositor en San Lázaro, sepultaron anoche la Reforma Electoral constitucional del Ejecutivo Federal durante una prolongada sesión en la que rechazaron una y otra vez con sus intervenciones, tomas de tribuna y exhibición de carteles, la pretensión de acabar con el INE.

Una y otra vez, sus objeciones y críticas fueron vanamente respondidas por los integrantes de las bancadas de Morena y sus aliados, a sabiendas éstos de que no alcanzarían la mayoría calificada para aprobarla, lo que, sin embargo, no desaprovecharon para arremeter contra el árbitro de la contienda electoral de 2018, que avaló el triunfo del hoy Presidente Andrés Manuel López y los de la veintena de quienes desde 2021 gobiernan una veintena de entidades federativas.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Aun cuando los diputados de Morena y sus aliados en San Lázaro tengan los votos suficientes para aprobar a toda prisa las reformas a leyes secundarias electorales —el “Plan B” presidencial—, cuya iniciativa se presentó en una segunda sesión, que no requería mayoría calificada por no ser constitucional, en el Senado anticiparon que no habrá prisa en darles luz verde, ya que serán turnadas a comisiones para su estudio y análisis, lo que podría hacer crisis en el distanciamiento entre el Ejecutivo Federal y el líder senatorial morenista, Ricardo Monreal. **Por cierto**, que el caso de éste al que cada vez grupos de militantes y dirigentes morenistas, alentados por algunas “corcholatas” que quieren verlo fuera del partido que gobierna —el abucheo que enfrentó en Pachuca el lunes fue otra prueba de ello—, pero al que no se atreven aún a expulsar y la actitud del zacatecano, que aspira a la candidatura presidencial, de no irse, se ha recrudecido.

Si a eso se agrega la insistencia de Marcelo Ebrard, una de las “corcholatas”, en demandar que haya debates entre los aspirantes, a lo que se sumó Claudia Sheinbaum, que Monreal propusiera tiempo atrás y no sólo la encuesta planteada por López Obrador de la que surja el candidato a sucederlo, a éste se le pueden complicar las cosas en meses venideros, una vez que se inicie oficialmente el proceso electoral de 2024.

Lo peor para el tabasqueño es que se origine un éxodo de morenistas que, como Monreal y Ebrard, ya decidieron expresar libremente sus opiniones y a discrepar con el ocupante de Palacio Nacional, lo que más pronto que tarde va a alterar la intención de éste de llevar en paz la etapa sucesoria.

Por corrupta, un Tribunal de Argentina condenó a seis años de prisión a Cristina Fernández de Kirchner, presidenta, primero, y vicepresidenta después, de ese país.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Twitter: @MXPulsoPolitico



Rozones

Ahora van por la esposa del exgobernador

Nos hacen ver que hasta el momento, nadie dentro del PAN se ha atrevido a siquiera deslizar una tímida defensa del exgobernador de Durango, **José Rosas Aispuro**, quien se encuentra en el ojo del huracán por la supuesta corrupción durante su mandato. Ya fueron detenidos tres excolaboradores suyos, entre ellos quienes manejaron los recursos públicos y al parecer de manera no muy honesta. Y ahora, la Fiscalía Anticorrupción estatal abrió una indagatoria contra su esposa, por enriquecimiento ilícito. Los jueces dirán si Rosas Aispuro y sus cercanos delinquieron o no. Pero no deja de parecer extraño que ningún panista ni a nivel estatal ni federal haya salido en su defensa. Y los perredistas, que también lo apoyaron electoralmente, menos. Uf.

Primero nacos y ahora "non gratos"

Quien no cesa en su propósito de buscar reflectores es la diputada federal de Morena **María Clemente**, dicen en su propia bancada. Y es que habiendo cosas de mayor relevancia en el país, ahora propuso a la Cámara de Diputados que se considere al futbolista argentino **Lionel Messi** como persona "non grata" en México. Lo anterior por la polémica, por cierto ya superada, sobre el supuesto pisoteo de una camiseta del Tri. Y es que esa figura jurídica sólo se aplica a personas que verdaderamente han cometido una agresión contra el país. Nos comentan que no es la primera vez que la legisladora quiere hacerse notar, ya que en días pasados tachó a los asistentes a la marcha en defensa del INE de "nacos" y anteriormente compartió en sus redes sociales videos sexuales. En su afán de figurar está abollando no sólo su fama, nos comentan, sino la de Morena.

Sonora: tiros cerca de escuelas

Con cada vez mayor recurrencia Sonora, entidad a cargo del morenista **Alfonso Durazo**, se vuelve noticia. Lo malo es que esto ocurre por hechos de sangre, crimen y violencia que tienen lugar en el estado. Ayer, por ejemplo, se viralizó un video en el que una maestra resguarda a sus pequeños alumnos en una escuela de Guaymas. Afuera se escucha una nutrida balacera que, después se supo, dejó como saldo dos personas muertas. La profesora pone a cantar a los niños, tirados bajo las mesitas del salón, para que no se asusten. No es el primer caso en que en las proximidades de un plantel escolar ocurren tiroteos. Antes se dieron ahí mismo en Guaymas, y también en Caborca y en Empalme. Lo peor de caso es que todo apunta a que podrían repetirse.

Alito y sus seis mensajes

Y fue el dirigente priista **Alejandro Moreno** el que ayer no presumió una ni dos, sino seis veces, en las benditas redes, su voto en contra de la Reforma Electoral constitucional presentada por el gobierno del Presidente **López Obrador**. Lo hizo para anticipar lo que sería el sentido del voto de su bancada, luego para refrendar que seguía con esa intención, más tarde para mostrar una parte de su participación en tribuna, una más del momento exacto en que votó en contra y finalmente para comunicar que hará lo mismo con el llamado Plan B. "Cumplimos nuestra palabra", dijo el dirigente del tricolor, sobre quien muchos mantuvieron hasta el último momento dudas sobre si negociaría con Morena, dado el proceso de desafuero que se le sigue en la misma Cámara.



Morenista contra la Electoral

Con la novedad de que cuatro diputados de Morena, dos del PT y uno del Verde le dieron la espalda a la iniciativa constitucional de Reforma Electoral del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Con su voto en contra junto al de 224 priistas, panistas, perredistas y emecistas, la morenista **Adela Ramos** frenó también el proyecto presidencial para modificar el sistema electoral del país. Un legislador guinda más se abstuvo y los otros cinco aliados, sencillamente se ausentaron de la votación. Luego de la sesión, la legisladora aseguró tener la conciencia en paz y que "voté por lo justo, aunque el pueblo no lo entienda ahora". Y no lo entendió. Entre simpatizantes morenistas comenzó a escucharse la exigencia de que fuera expulsada de su partido.

Nuevo guiño perredista a Monreal

Aunque **Ricardo Monreal** rechazó buscar la postulación presidencial desde la alianza Va por México, fue el líder del PRD, **Jesús Zambrano**, quien le lanzó nuevamente la invitación al senador de Morena para que considere sumarse a las filas de la coalición opositora. Desde el Senado, a donde el dirigente del partido del sol azteca acudió a una reunión con autoridades locales, ratificó que tienen las puertas abiertas para Monreal Ávila y que, si él quiere, están dispuestos a ponerlo sobre la mesa de la alianza que conforman PAN, PRI y PRD para que sea considerado uno de los posibles candidatos rumbo a los comicios del 2024. Con él, nos dicen, quieren rebasar a Morena por la izquierda. Y si las cosas siguen como están entre el zacatecano y Morena, en una de esas, este "se da un chance" con el sol azteca. Habrá que ver.



LA CUATROTÉ PREPARA PLAN B EN MATERIA ELECTORAL

Morena ahora va por hacer chico al INE

FERNANDO MERINO

CDMX. El Pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma constitucional en materia electoral del presidente López Obrador que planteaba desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE).

Al cierre de edición se esperaba el inicio de una nueva sesión para discutir la iniciativa de reforma a leyes secundarias donde Morena propone reducir la estructura del INE para ahorrar tres mil 605 millones 624 mil 298 pesos.

Ayer, el secretario de Gobernación, Adán Augusto, entregó a diputados en San Lázaro el Plan B de reformas a leyes secundarias en materia electoral, ante el pronóstico de rechazo a la reforma constitucional que terminó por concretarse al no alcanzar Morena y aliados la mayoría calificada, pues la votación terminó con 269 sufragios a favor, 225 en contra y una abstención.

Ante el rechazo, Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, lanzó la advertencia de que si el INE no se tocaba en la Constitución lo iban a hacer en las reformas secundarias y así lo buscan al pretender reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y tres leyes más, para fusionarán áreas y eliminar fideicomisos del INE, así poner candados para que los consejeros y otros funcionarios del árbitro electoral no ganen más que el presidente.

En el caso de las reformas secundarias, Morena y aliados cuentan con los votos para aprobarlas y su discusión se prevé se extienda hasta hoy miércoles. Entre los cambios propuestos a la estructura del INE destaca

la eliminación del Servicio Profesional Electoral, instancia encargada de profesionalizar a los servidores públicos encargados de organizar el proceso electoral.

También se fusionan las direcciones de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica para dar paso a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

La reforma también propone reducir los órganos distritales de 300 a 260 durante época no electoral y en tiempo de comicios regresarlos a su totalidad, es decir, 300 para cumplir con las funciones del Instituto.

Las modificaciones también abarcan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que eliminan dos salas regionales y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, absorbiendo las funciones de ésta última la Sección Resolutiva de la Sala Superior del TEPJF.

Durante la discusión del dictamen de reforma constitucional, que duró más de cinco horas, Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI y cuyos votos hubieran permitido a Morena sacar la reforma constitucional, sentenció que el voto en contra de la reforma por parte de la oposición - PAN, PRI, PRD y MC- se dio porque el partido en el poder, Morena, pretendía atentar contra la democracia y el equilibrio de poderes.

A los señalamientos se sumaron los coordinadores Luis Espinoza Cházaro, del PRD, expresó que el INE no es Lorenzo Córdova, consejero presidente de árbitro electoral; Jorge Romero, del PAN, que acusó la reforma electoral se impulsó como venganza ante la negativa del árbitro electoral de doblegarse al poder; y de Jorge Álvarez, de Movimiento Ciudadano, que aseguró la votación de ayer veló por el futuro de la democracia.

Con 269 votos

a favor y 225 en contra la propuesta del Presidente no prosperó

Se prevé que hoy el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, explique el Plan B en materia electoral

Ayer por la noche, activistas protestaron en Palacio Nacional

IGNACIO MIER

DIPUTADO DE MORENA

“No es posible que un consejero del INE gane 400 mil pesos, mientras un maestro apenas ocho mil”





CUARTOSCURO



Mientras Morena busca juicio político contra Córdova, PAN pide "darle dientes" al INE

VERENICE TÉLLEZ/GILBERTO GARCÍA

Las opiniones están divididas y claro que dan motivo a la polémica. Por un lado el legislador morenista **Hamlet García** acusó directamente al **presidente del Consejo General de INE, Lorenzo Córdova**, de "jugar" del lado de la oposición y aplicar sanciones para causar daño a la estructura de **Morena**, motivo por el que su bancada insistirá en llevarlo a juicio político, y por el otro, el diputado panista **Jorge Triana** se manifestó a favor de "darle dientes" a la autoridad electoral para castigar a los funcionarios que violenten la ley, como lo hacen las llamadas "corcholatas".

En ese sentido el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Jorge Triana**, coincidió con el presidente del **INE** en que los aspirantes presidenciales de **Morena** iniciaron ya la sucesión anticipada y afirmó que fue el propio presidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien dio el banderazo de salida a sus "corcholatas", en una apología de la **violación de la ley**.

Reiteró la necesidad de "darle dientes" a la autoridad electoral para sancionar esas conductas y evitar que personajes políticos como **Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López** se burlen de las recomendaciones del **INE** y **Tribunal Electoral** (TEPJF).

"Este proceso electoral ya está enturbiado por la violación a la ley por parte de los candidatos del Presidente y está ensuciado, porque pase lo que pase, la persona que venga como retador o retadora de la oposición ya estará en desventaja franca, porque por lo menos durante dos años se habrán promovido un día sí y al otro también estos candidatos con recursos públicos", aclaró.

"Seguirán viniendo las reconvenciones, las amonestaciones, las medidas cautelares del **INE** y **Tribunal Electoral**, pero serán para estos aspirantes llamados a misa, porque saben que las sanciones van a morir en el

escritorio de la fiscalía especial para delitos electorales de la **Fiscalía General de la República** o que no va a pasar absolutamente nada", adelantó.

Por su parte el representante de **Morena** en el grupo de trabajo encargado de analizar las más de 100 iniciativas de reforma electoral, el diputado **Hamlet García** descalificó las afirmaciones de **Córdova** sobre el proceso electoral anticipado y lo acusó de violar la libertad de expresión, imponiendo una "mordaza" a los ciudadanos.

"Lo que él está implementando es una mordaza a la ciudadanía para que no puedan expresar su libertad de pensamiento y de convicciones en materia política; esta es una violación a la **Convención Americana de Derechos Humanos**", resaltó.

Destacó que los ciudadanos tienen derecho a expresar su respaldo a **Adán Augusto López, Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, e incluso con Ricardo Monreal o Santiago Creel**.

Por otra parte también comentó que **Lorenzo Córdova** "está jugando del lado de la oposición y está aplicando sanciones desproporcionadas con toda la intención



de causarle un daño al movimiento: es una venganza por la reforma electoral y el ajuste presupuestal al INE".

Sobre dicho tema calificó esa presunta revancha como el "**coletazo**" de los consejeros electorales que están a cuatro meses de dejar el cargo.

García destacó que la demanda de juicio político contra **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama** sigue viva y se podrá resolver hasta un año después de que esos funcionarios dejen el cargo.

"El juicio político no solamente procede durante el encargo de los altos funcionarios, sino incluso un año después de haberlo abandonado, y tiene dos vertientes: una es remover del cargo a una persona, pero la otra, la más importante, es la inhabilitación", finalizó.





Jorge Triana Tena



Lorenzo Córdova Vianello



Ciro Murayama Rendón



REFORMA CONSTITUCIONAL, SIN MAYORÍA CALIFICADA

**PAN, PRI, PRD y MC
desechan la reforma
electoral de AMLO.
El resultado de la
votación fue 269 votos
a favor, 225 en contra
y una abstención**

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano desecharon la reforma constitucional en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en la Cámara de Diputados. Esto debido a que juntos lograron que los votos a favor no alcanzaran la mayoría calificada.

Al inicio de la sesión, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, legisladora de Morena y presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, presentó el dictamen señalando que este proponía un nuevo diseño para fortalecer las instituciones electorales. Asimismo, aseguró que, contrario al discurso opositor, la propuesta engrandecía valores como la independencia y autonomía de los órganos electorales, la progresividad de los derechos y el cumplimiento del servicio público.

La legisladora detalló que esta buscaba la modificación de 18 artículos y estaba basada en la iniciativa presidencial. A la par, compartió que era adelantada a su tiempo porque por su "alto calado" abarcaba una gama de dispositivos diversos para el mejoramiento de la democracia pero basándose en la austeridad republicana y un mejor desempeño integral de las instituciones ahorrando 6 mil millones de pesos.

Esta abogó por el dictamen dicién-

do que a diferencia de otras reformas electorales la propuesta no pretendía aminorar conflictos sociales o tranquilizar mercados, ya que estaba solventada por la conducción de gobierno y carisma del presidente. En tanto, señaló que de aprobarse se desterraría la corrupción y los aires autoritarios del grupo conservador que se adueñó del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por último, acusó al consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, de ser parte de los corruptos y actuar de forma facciosa, parcial y burda al criticar la reforma que dio lugar al INE pero ahora no apoyar que sea cambiado. Asimismo, reclamó que haya enviado al Consejo de Europa la iniciativa de AMLO para que la critiquen e intentar parecer el "niño héroe que se aventó desde las alturas de su escritorio envuelto en la bandera de la democracia" a fin de posicionarse entre los "conservadores".

Pese a las dudas, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) también salieron a apoyar el dictamen de reforma electoral constitucional. Por parte del primero habló el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien declaró que si se está únicamente discutiendo la iniciativa presidencial es por la arrogancia de la oposición que rompió un diálogo previo para forjar un dictamen conjunto y propio.

En tanto, desde el PVEM el coordinador de la bancada, Carlos Alberto Puente Salas, acusó que PAN, PRI y PRD mienten al decir que querían discutir el proyecto dado que en realidad ellos cancelaron la discusión al recibir la instrucción de Claudio X. González de no votar ninguna reforma política-electoral.

"Deberían cobrar en Kimberly-Clark, se han convertido en cínicos", pronunció y aseguró que están defendiendo a un INE que subió a 11

el número de consejeros sin otra justificación que el que alcanzaran los puestos para el reparto de "cuotas para los cuates". "Claro que han tocado al INE y se debe tocar, hay una autoridad electoral perfectible", añadió en tribuna.

En contra de la propuesta se posicionaron esta vez todos los demás partidos. Por parte del PRI, su presidente, Alejandro 'Alito' Moreno, señaló que el oficialismo está instaurando prácticas legislativas de desgaste para eludir el debate e imponer con su mayoría las iniciativas presidenciales íntegras, pues no se les cambia ni una coma.

A la par, el coordinador Rubén Moreira declaró que el partido tricolor votaría en contra porque politizar al juez electoral es politizar la aplicación de la ley y porque el dictamen es centralista al eliminar órganos estatales. Pese a ello, aseguró que la negativa de tocar al instituto no es un "cheque en blanco", sino que también le exigen austeridad, prudencia en sus posiciones políticas, que trabaje sin estridencias y una mejora en sus procesos.

Enseguida, el diputado Jorge Romero, coordinador parlamentario del PAN, retomó la línea de 'Alito' Moreno y dijo que otra vez el pleno estaba votando una iniciativa hecha por una sola persona: AMLO. Contrario a los aliados morenistas, este sostuvo que quién terminó el diálogo fue Morena, pues aunque parecía haber disposición para construir una reforma conjunta.

"Estamos en un día histórico, hoy los que estamos definimos con quién es el compromiso: con la democracia o con el poder", pronunció ante el pleno. En tanto, insistió en que la reforma buscaba desaparecer al INE porque le quería quitar el padrón electoral al órgano constitucional, desaparecer el servicio profesional de carrera, eliminar los órganos locales y destituir a los consejeros en su totalidad.

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

Por último, acusó a que el Instituto Electoral está siendo atacado porque no se doblegó al poder. En tanto, mencionó que la narrativa de la austeridad no es válida para alterarlo debido a que la pérdida bimestral de Petróleos Mexicanos (Pemex) es equivalente a 4 años de presupuesto del instituto, mientras que el presupuesto del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas en 2023 serviría para financiar durante ocho años al órgano.

Por su parte, el coordinador parlamentario del PRD, Luis Espinosa Cházaro, declaró que su partido está dispuesto a defender la democracia por la que lucharon Cuauhtémoc Cárdenas y los militantes muertos en décadas anteriores. En tanto, mencionó que no tolerarán retrocesos democráticos pese a que el actual sistema electoral permita la sobrerrepresentación de Morena en San Lázaro.

Finalmente, la diputada Ivonne Ortega, integrante de Movimiento Ciudadano, reclamó que pese a la realización de un foro para discutir su contenido, la iniciativa no refleja lo dicho ahí. Asimismo, argumentó que al ser centralista y eliminar órganos estatales hará que solo unos cuantos sean los que puedan viajar hasta Ciudad de México para postularse.

El resultado de la votación fue de 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención, por lo que no alcanzó mayoría calificada. Debido a eso el proyecto fue desechado tal como lo previó el presidente de la República.●



El proyecto fue desechado, tal como lo previó el presidente. Cuartoscuro



camacho



ASTILLERO

Tiros cantados: reforma electoral //

Sale plan A, entra plan B // Compensación

morenista // Argentina y Perú: lawfare

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

FUE DERROTADA LA iniciativa obradorista de reforma electoral, lo cual estaba sumamente cantado por los partidos opositores, que no concedieron una mayoría calificada para modificaciones constitucionales.

Y DE INMEDIATO, como estaba también cantado, entró a procesamiento el llamado *plan B*, que sólo necesita mayoría simple de votos y, aunque no tendrá los alcances y profundidad de la primera propuesta, de inmediato generó objeciones en los adversarios de la llamada 4T, por considerar que son reformas muy cantadas para pavimentar el paso guinda en 2024 y cerrarlo a los contrincantes cuyo júbilo por el primer triunfo, el de impedir los cambios constitucionales profundos, duró muy poco al calibrar las consecuencias de los legales, secundarios, que sí están al alcance aritmético aprobatorio de Morena y sus acompañantes legislativos.

TIROS MÁS QUE cantados. Marchas y contramarchas. Opositores cierran un camino y el oficialismo abre otro; aquellos defienden un Instituto Nacional Electoral infundadamente idealizado e intocable y la mayoría obradorista confecciona una alternativa alcanzable. Y así hacia 2024.

TAL COMO SE preveía (pues fue montada una maquinación poderosa en su contra), la vicepresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner fue declarada, en primera instancia, culpable de actos de corrupción.

LA SENTENCIA YA estaba escrita, aseguró la abogada y política que ocupó el Poder Ejecutivo de 2007 a 2015 y ha sido considerada aspirante a la misma Presidencia de la República para octubre del año entrante, opción que ayer descartó luego de conocer el veredicto en su contra.

SEIS AÑOS DE cárcel e impedimento de por vida para ocupar cargos públicos se impuso a Fernández de Kirchner, aunque queda un camino judicial mediante recurso ante la Cámara Federal de Casación Penal y, en dado caso, ante

la Suprema Corte. En tanto se desahogan tales recursos, aún sin sentencia definitiva, la aspirante podría participar en elecciones. Además, el presidente actual de Argentina, Alberto Fernández, podría conceder un indulto o el Congreso federal una amnistía.

LO SUCEDIDO EN Argentina forma parte del conjunto de acciones políticas, mediáticas, empresariales y de intereses extranjeros que promueven la judicialización de la política como fórmula para cerrar el paso a figuras de corrientes progresistas. Antes de la sentencia contra Cristina se difundieron chats que muestran la confabulación de directivos del grupo mediático Clarín y otros funcionarios, en el contexto de esta acometida contra la vicepresidenta. Habrá de verse si este golpe, recurrible y, por tanto, potencialmente reversible, hunde o potencia a Fernández de Kirchner, quien anunció su decisión de no contender más por cargo público el año entrante, ha de suponerse que en un gesto que también pudiera ser reversible.

EN PERÚ, EL Congreso federal decidirá hoy si considera acreditadas las causas para declarar en "vacancia" la presidencia de Pedro Castillo Terrones, ex dirigente sindical magisterial y ex integrante de autodefensas (llamadas "ronderos"). Se le acusa de "permanente incapacidad moral" para ejercer el cargo: en concreto, una empresaria y un ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia han sido los denunciantes a la palabra, sedicentes testigos, de presuntos actos de corrupción que implicarían a familiares del presidente y que supuestamente habrían sido conocidos por Castillo, quien a su vez ha exigido que el Congreso le haga saber los cargos exactos para poder preparar su defensa oportunamente, lo que no ha sucedido.

EL DE HOY será el tercer intento de declarar la "vacancia" presidencial. El Congreso es unimoral y con 87 de 130 votos (mayoría calificada: dos terceras partes) podría decidir la destitución del presidente Castillo, quien ha cometido errores políticos y no ha podido mantener estabilidad en su gabinete pero, sustancialmente, enfrenta una campaña racista y clasista de parte de élites peruanas, también mediante una instrumentación judicial. ¡Hasta mañana!



Mediante ahorros y ajustes estructurales se agilizan y efficientizan los entes electorales: SG

El INE, cúpula garante de abusos y excesos

FABIOLA MARTÍNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA

La iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral acota política y económicamente al Instituto Nacional Electoral (INE) y achica su estructura, y limita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que no cancele candidaturas con "sanciones exorbitantes o desproporcionadas", como ocurrió con los casos de Guerrero y Michoacán en 2021.

En ese sentido, se prohíbe imponer sanciones a partir de una interpretación de los magistrados, a quienes acusa de "provocar arbitrariedades por potenciar negociaciones políticas ilícitas".

En la exposición de motivos de la propuesta del Ejecutivo, que entregó ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se argumenta que el INE se ha convertido en un organismo controlado por los partidos políticos; forma parte de una élite burocrática privilegiada y tiene una pésima administración.

Con los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos se ordena la revisión de la plantilla del INE, con énfasis en los sueldos de la cúpula, para que nadie en este sector gane más que el presidente de la República.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo, que se turnó a comisiones sólo para que Morena la presentara íntegra más tarde en el pleno, advierte que la conformación de una élite burocrática en el sistema electoral es uno de los grandes lastres, en la forma de organismos autónomos, "uno de los legados más nocivos de los gobiernos neoliberales".

El INE, añade, es el mejor ejemplo de este tipo de organismos, hoy "ha convertido a una élite académica en garante de abusos, en el uso de gasto público y cómplice protectora de conductas electorales fraudulentas e ilegales, lo que ha retrasado el tránsito político de México hacia la democracia".

Entre los ajustes al INE se plantea que el secretariado ejecutivo sea auxiliar del Consejo General, por lo que se propone el cese de Edmundo Jacobo Molina, actual titular de aquella área.

Se propone prohibir al órgano electoral tomar decisiones similares más allá de sus atribuciones y, entre las medidas para los partidos y candidatos independientes, se añade la prohibición de difundir propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a "los gobiernos" en turno.

Se plantea constituir una comisión de administración integrada por cinco consejeros en sustitución de la junta general ejecutiva (donde actualmente se integran los principales funcionarios del INE); así, se fusionan la dirección de organización electoral con la de capacitación y educación cívica; aquí se añadirá también la de vinculación con los organismos públicos locales electorales, mientras la de administración con la del servicio profesional electoral. Aquí se integra además la unidad de informática.

La unidad técnica de lo contencioso se fusiona con la dirección jurídica; la unidad de fiscalización se convierte en dirección ejecutiva. Y la comisión de prerrogativas absorbe al comité de radio y televisión.

Justicia electoral

Se prevé la desaparición de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual se encarga actualmente de resolver si hay actos anticipados de campaña o uso ilegal de recursos públicos y eventualmente imponer sanciones y multas. Ahora esta función pasará a una "sección resolutoria" de la sala Superior de este mismo tribunal.

A partir de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece un procedimiento para la remoción del titular de la Presidencia de la Sala Superior del TEPJF, cuando se acredite que "incurrió en conductas que

vulneran principios rectores".

También, en materia de justicia electoral, se actualiza el sistema de medios de impugnación y se crea el procedimiento único de queja, y se disminuyen las causas de desechamiento de expedientes.

Recortes, ajustes y prohibiciones

Si bien se confirman las "facultades concurrentes" del INE, como autoridad rectora, y de los organismos públicos locales, a la vez se compactan las estructuras de ambas instancias.

La iniciativa señala que los órganos distritales pasan de carácter permanente a temporal, "lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral"; se elimina "la rama administrativa del servicio profesional electoral nacional", y se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

En cuanto a las contiendas, se modifican los calendarios para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles; asimismo, se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares con los cómputos, a fin de que se inicie el conteo oficial de votos apenas cierren las casillas (domingo a las seis de la tarde) y no hasta el miércoles siguiente al día de la elección.

Además de confirmar la igualdad de oportunidades para postularse a un cargo de elección popular, así como para ejercer el voto, y fijar que los mexicanos en el exterior sólo voten por Internet, la iniciativa reduce los tiempos de los procesos electorales, desde la selección hasta la capacitación de ciudadanos que serán funcionarios de casilla.

En entrevista, Adán Augusto López afirmó que la iniciativa fue elaborada por un grupo de abogados de la consejería jurídica de la Presidencia de la República, de Gobernación, así como de legisladores de Morena representados ante el INE; este último grupo lo encabeza Mario Llergo.

Despilfarro en el instituto

La iniciativa puntualiza que la plantilla del INE se integra por 17 mil 569 personas trabajadoras y al menos 123 de sus funcionarios ganan salarios más altos que el presidente de la República.

La suma del sueldo anual de las 11 personas consejeras electorales es de 34 mil 667 millones, "es decir, 11 personas en el INE cuestan al erario lo mismo que 4 mil 938 maestros y maestras de educación media superior en el país al año", indica el documento.

Por lo pronto, se despide al actual secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, brazo derecho del consejero presidente, Lorenzo Córdova; se eliminan los dos fideicomisos del INE (fondo inmobiliario y del pasivo laboral).

A nivel operativo, confirma el control del padrón electoral por parte del INE, pero resalta la duplicidad de funciones y "despilfarro" de recursos. En suma, con la creación del Sistema Nacional Electoral, los cambios en la estructura de los órganos centrales, locales y distritales y con la reducción de tiempos y procesos, se espera generar un ahorro de alrededor de 3 mil 605 millones de pesos, cantidad equivalente a 143 mil pensiones para adultos mayores, por ejemplo.

El paquete incluye cambios a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades de Servidores Públicos.



LA AGENDA DE EL INDEPENDIENTE®

Por la necesidad de aprovechar todo el tiempo posible para los temas de la sucesión presidencial y la reforma del INE, el presidente **López Obrador** rompió récord en la *mañana* del lunes 5 de diciembre en Campeche, al acumular una duración de 3 horas con 18 minutos de conferencia de prensa. Después de la *mañana*, el gobierno pasó a la falta de información y de agenda política a lo largo de todo el día, confirmando la argumentación de analistas expertos en el discurso político de que se gobierna solo en la *mañana*. Hoy miércoles 7 de diciembre se dará a conocer el lanzamiento de la Fundación "Dar Ayuda a la Niñez", que tiene presencia en Ciudad de México, Baja California, Estado de México y Veracruz. El objetivo principal de la nueva Fundación es acercar soluciones al grave problema del cáncer infantil y lanzar un nuevo pro-

grama en la alcaldía Álvaro Obregón para la rehabilitación de espacios públicos enfocados a la niñez. La Fundación se dedicará a brindar apoyos a niños niñas y jóvenes de cero a 17 años en las comunidades más vulnerables del país.

Pase lo que pase con la iniciativa de reforma electoral del presidente **López Obrador**, el INE sí se tocará por reforma a través de las leyes que requieren mayoría simple y por la salida por terminación de mandato legal de **Lorenzo Córdova Vianello** y **Ciro Murayama Rendón** de su cargo de consejeros electorales, junto con otros dos consejeros que no pintaban para nada. La nueva configuración del Consejo del INE buscará quitarle la Secretaría Ejecutiva del instituto **Edmundo Jacobo Molina**, guardián de los intereses de **Córdova** y **Murayama**, con lo que el Instituto comenzará una nueva etapa.

